

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG".	FECHA
	CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

**"LAS PARTES"**

EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO, EL C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; IVAN ALEJANDRO VERGARA AYALA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; Y AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA, DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, Y

EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, EN LO SUCESIVO "EL BENEFICIARIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ALFREDO LOZOYA SANTILLÁN, ASISTIDO POR LA TESORERA MUNICIPAL, LA C. MARÍA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCÍA Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL C. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS.

*Al. los gds*

*[Handwritten signatures and marks]*

"EL SECRETARIADO", "EL BENEFICIARIO" convienen que los recursos federales del "FORTASEG" y de coparticipación previstos en la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria y, en su caso, los Subprogramas incorporados, conforme a lo siguiente:

**1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.**

**1.1. RECURSOS FEDERALES "FORTASEG":**

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN "FORTASEG"
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$1,039,710.40
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$742,500.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$1,395,700.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	\$7,070,983.20
	Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00
	Sistema de Videovigilancia.	\$0.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.		\$148,210.40
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		\$0.00
<b>Total</b>		<b>\$10,397,104.00</b>

*les* *DS*

*2*

**1.2. RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:**

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DE "EL BENEFICIARIO"
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,019,420.80
GASTOS DE OPERACIÓN		\$60,000.00
TOTAL		\$2,079,420.80

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable en materia de acceso a la información, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), así como en el sitio web de "EL BENEFICIARIO", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 5 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

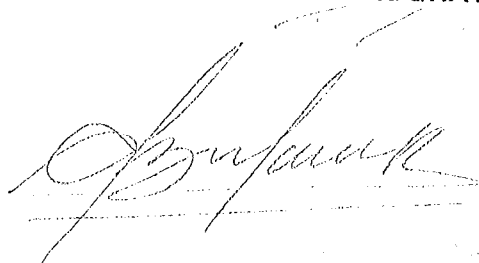
FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"



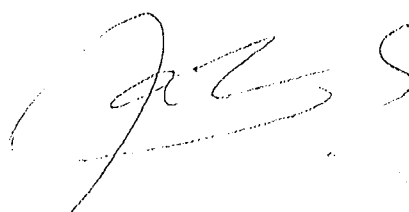
**C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE**  
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"



**C. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR "EL BENEFICIARIO"

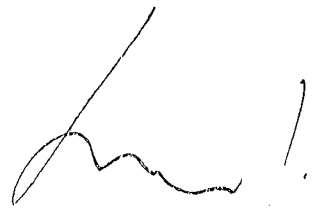


**C. ALFREDO LOZOYA SANTILLÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL  
PARRAL

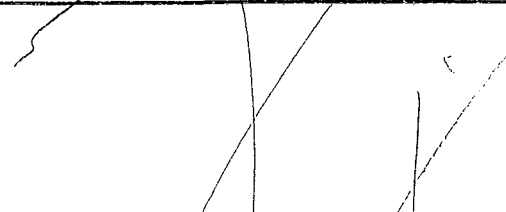
**C. RICARDO CORRAL LUNA**  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
INFORMACIÓN


  
**C. ELIAS RAFFUL VADILLO**  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

  
**C. MARÍA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCÍA**  
TESORERA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL  
PARRAL

  
**C. JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA**  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

  
**C. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO  
DEL PARRAL

  
**C. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA**  
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y  
SEGUIMIENTO

  
**C. AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA**  
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO